



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección  
Gestión EscolarUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

TRAMITE DOCUMENTARIO

FOLIO N°

02

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 28 de junio de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00067-2022-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE**

Sres.

**DIRECTORES Y GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**Presente.-

**Asunto:** : Instituciones educativas que no emiten certificados de estudio de forma digital

**Ref.:** : Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de lo regulado a través de la RM N° 432-2020-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada "**Norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Institución Educativa (SIAGIE)**", corresponde que las instituciones educativas (en adelante, IIEE) registren la trayectoria educativa del estudiante en el SIAGIE y puedan emitir documentos de carácter oficial e informativo relacionados, como los certificados de estudio.

En ese marco, se han identificado que algunas IIEE están generando certificados de estudio en papel amarillo, originando complicaciones a los ciudadanos, pues este documento ya no cuenta con validez desde la aprobación de la RM N° 432-2020-MINEDU.

Sobre el particular, hacemos de su conocimiento que este Despacho se ha tratado de comunicar con dichas IIEE - sin tener éxito - a fin de conocer el motivo, problemática o incidencia que presentan dentro del aplicativo Mi Certificado, que les imposibilita la emisión digital del certificado de estudios. Por lo expuesto, solicitamos su acostumbrado apoyo para que las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, puedan solicitar a dichas IIEE que registren las casuísticas de cada problema, incidencia o motivo que imposibilita la emisión del CE, y además, un número de contacto para comunicarnos directamente y proceder a brindarles asistencia técnica.

Para dicho fin, les hacemos llegar el siguiente enlace: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1niw8KyYhuorUHgkMXKCBNIE7LIWAYu\\_mSWticK1Frp4/edit#gid=0](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1niw8KyYhuorUHgkMXKCBNIE7LIWAYu_mSWticK1Frp4/edit#gid=0) donde encontrarán las IIEE identificadas.

Finalmente, es preciso señalar que en caso su Despacho tuviese consultas, puede comunicarse al correo electrónico: [buzonmicertificado@minedu.gob.pe](mailto:buzonmicertificado@minedu.gob.pe).

EXPEDIENTE: DIGE2022-INT-0128046

CLAVE: C1F353

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)**Siempre  
con el pueblo****BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Dirección de Gestión Escolar

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
**TRAMITE DOCUMENTARIO**  
FOLIO N° 03

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**FIGRELLA MARTOS SOTO**  
Directora de Gestión Escolar (e)



Firmado digitalmente por:  
MARTOS SOTO Fiorella  
Susana FAU 20131370998 soft  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 30/06/2022 14:05:44-0500



Firmado digitalmente por:  
D'AZEVEDO URIARTE Ana  
Maria De Jesus FAU 20131370998  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/06/2022 16:13:36-0500

EXPEDIENTE: DIGE2022-INT-0128046 CLAVE: C1F353

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



**Siempre con el pueblo**



**BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000

